

Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos



VERDAD
COMPROMISO

JUSTICIA
MEMORIA

ESPACIO
MEMORIA

INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA

ESCUELA DE MECANICA

Durante la última Dictadura, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), ubicada en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires sobre la Avenida del Libertador y muy próxima a la costa del Río de La Plata, funcionó como un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio en el que se calcula que estuvieron secuestradas alrededor de cinco mil personas.

Aunque las instalaciones fueron utilizadas fundamentalmente por el Grupo de Tareas (GT) 3.3.2, éste puso las mismas a disposición de otros grupos represivos con los que mantenía contacto regular: Comandos de la Aeronáutica, la Prefectura Nacional Marítima, el Servicio de Inteligencia Naval y otros grupos policiales y militares que llevaban también allí a las personas secuestradas.

Todo el predio estuvo involucrado en la acción represiva, ilegal y clandestina realizada por la Armada como parte del accionar del Terrorismo de Estado, pero las funciones principales de la ESMA se centralizaron en el Casino de Oficiales.

También se llevó alternativamente prisioneros a algunos otros edificios, como la Enfermería, la Imprenta, el Taller Mecánico y el Pabellón Coy.

El Casino fue el lugar más importante de concentración y tortura de los detenidos-desaparecidos, al mismo tiempo que funcionó como dormitorio de los oficiales y como espacio de oficinas de inteligencia y de los rangos superiores de la armada. El testimonio que brindaron los sobrevivientes fue fundamental pues permitió reconstruir la forma en que operó este CCTyE.

En el Casino de Oficiales hubo también una maternidad clandestina, en la que fueron recluidas y dieron a luz tanto las prisioneras secuestradas por el GT 3.3.2 y como las que provenían de otros CCTyE.

DE LA ARMADA (ESMA)



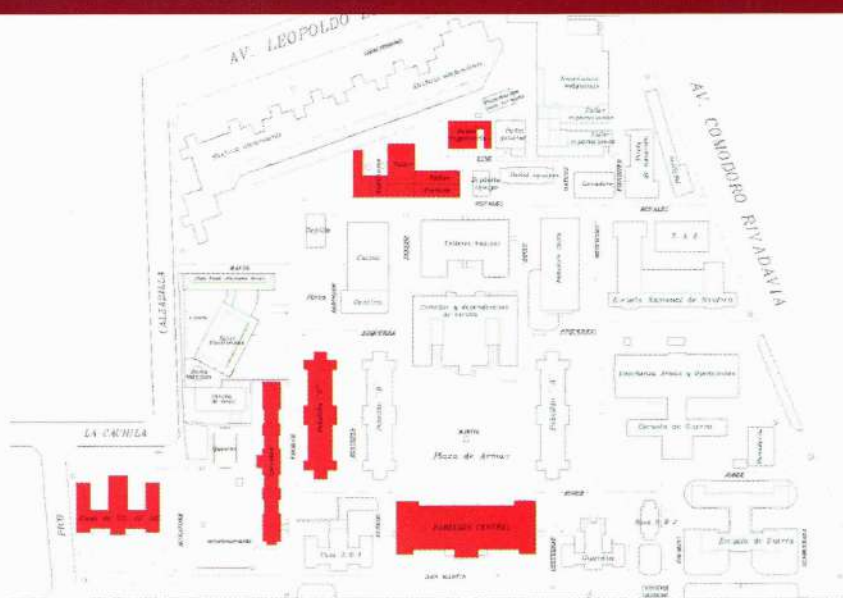
Al momento del parto eran asistidas por médicos y enfermeros destinados a la ESMA y por otras secuestradas; en caso de complicaciones eran llevadas al Hospital Naval. Poco después de su nacimiento, los bebés eran separados de sus madres y, en la mayor parte de los casos, apropiados por marinos o por miembros de otras fuerzas represivas. Las madres posteriormente sufrían el mismo destino que la mayoría de los detenidos-desaparecidos, eran "trasladadas" en los "vuelos de la muerte" que se realizaban en forma semanal o quincenal.

En junio de 2000, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó por unanimidad la Ley 392 por la que se dispuso revocar la cesión del predio en el cual se encuentra emplazada la Escuela de Mecánica de la Armada y destinar los edificios a la instalación del denominado "Museo de la Memoria".

El 24 de marzo de 2004, el presidente Néstor Kirchner ordenó desalojar las instituciones militares del lugar y restituirlo a la Ciudad de Buenos Aires, creando la Comisión Bipartita para que siguiese el cumplimiento de esta misión.

El desalojo total del predio se concretó el 30 de septiembre de 2007 y el 20 de noviembre del mismo año se creó un Ente Interjurisdiccional conformado por un Directorio integrado por los Organismos de Derechos Humanos; un Consejo Asesor integrado por ex detenidos-desaparecidos de la ESMA y representado también en el Directorio; y un órgano ejecutivo conformado por el Gobierno Nacional, representado por el Archivo Nacional de la Memoria; el de la Ciudad, representado por el Instituto Espacio para la Memoria; y un representante del Directorio.

Se creó así el "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos".



El Convenio recientemente firmado que da origen al Ente Interjurisdiccional determina que quedan bajo la órbita del Instituto Espacio para la Memoria, el Pabellón Central conocido como “Cuatro Columnas”, el Casino de Oficiales, el Pabellón Coy, la Enfermería, el Taller de Automotores y la Imprenta.

En el Pabellón Central, una muestra permanente dará cuenta de los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado de los años '70 y '80, en el marco de los antecedentes que lo hicieron posible y sus consecuencias hasta nuestros días. En los otros espacios se exhibirá sobre las historias de vida de los militantes que por allí pasaron, las embarazadas y también se denunciará a los represores que actuaron en el lugar. El Casino de Oficiales se mantendrá intacto con la señalización necesaria para describir los lugares de detención.



FRENTE EDIFICIO CUATRO COLUMNAS

CUATRO COLUMNAS

En este Edificio, conocido como “Pabellón Central” o “Cuatro Columnas”, estaban las aulas de instrucción técnica de los suboficiales del arma y las oficinas del Director de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Su denominación como ESMA se extendió a todo el predio que durante la Dictadura Militar fue utilizado como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio.

Si bien la reclusión y tortura de prisioneros tuvo asiento principalmente en el Casino de Oficiales, toda la ESMA estuvo involucrada en la actividad represiva, ilegal y clandestina llevada adelante por la Armada como parte del accionar Terrorista Estatal.

ica de la Armada (ESMA) . Un Espacio par



FRENTE EDIFICIO CASINO DE OFICIALES

CASINO DE OFICIALES

El Casino de Oficiales fue el principal edificio destinado al alojamiento de prisioneros durante el funcionamiento de la ESMA como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio.

En la jerga del Grupo de Tareas también se le llamaba "Selenio", "El Dorado" y "Casa de Oficiales". Asimismo, en este edificio estaban los dormitorios de los oficiales. Sus instalaciones sufrieron distintas modificaciones a lo largo del período 1976/1983.

En este edificio de tres pisos, el sótano y el altílo -"Capucha" y "Capuchita"- fueron los lugares destinados a la concentración y tortura de los detenidos-desaparecidos.



"CAPUCHA"



"CAPUCHITA"



SOTANO (VISTA ACTUAL)



1



2

FOTOS 1, 2 y 3:
SOTANO
(FOTOGRAFÍAS TOMADAS
POR VÍCTOR BASTERRA
HACIA FINES DE 1982/
PRINCIPIOS DE 1983,
DURANTE SU CAUTIVERIO
EN LA ESMA)

3





FRENTE EDIFICIO PABELLON COY

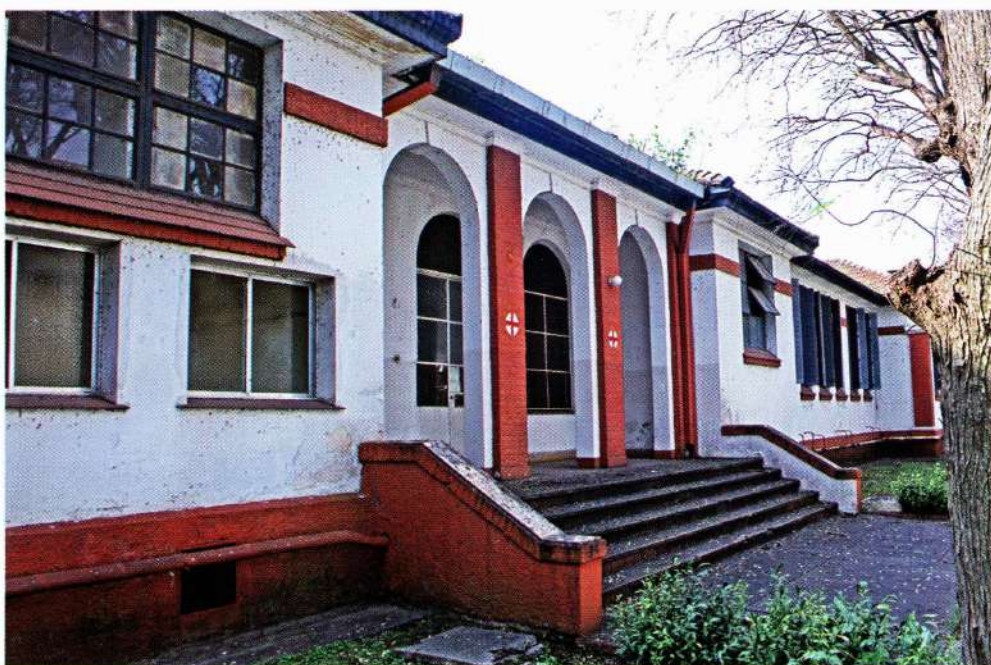
PABELLON COY

También se lo conocía como "Pabellón Charlie".

Fue dormitorio de los aspirantes a suboficiales de la Armada.

Funcionó como centro integral del Grupo de Tareas aproximadamente desde abril de 1981 hasta septiembre de 1982.

Aquí se desarrollaban tareas de logística, operaciones, inteligencia, armería, documentación y fotografía.



FRENTE EDIFICIO ENFERMERIA

ENFERMERIA

Funcionaba como enfermería general de la ESMA, prestando todo tipo de servicios de salud al personal de la Armada, incluyendo odontología y traumatología.

En este edificio también se atendía a prisioneros heridos y enfermos, a veces para llevarlos después a las salas de tortura del Casino de Oficiales.



FRENTE EDIFICIO USADO COMO TALLER DE AUTOMOTORES

AUTOMOTORES

Era el sector encargado de reparar y modificar los vehículos que el Grupo de Tareas robaba para realizar sus operativos.

Allí se acondicionó un furgón al que llamaban “SWAT”, equipado con transmisor de radio, dos cuquetas para trasladar prisioneros y elementos de tortura.



FRENTE EDIFICIO IMPRENTA

IMPRENTA

Aquí funcionaba la imprenta de toda la ESMA, dotada con maquinaria relativamente moderna, tanto en el laboratorio fotográfico como en las impresoras.

Por la noche, mediante el trabajo “esclavo” de prisioneros con conocimientos gráficos, se hacían confeccionar e imprimir todo tipo de documentos falsos para uso del personal de la Armada y otras fuerzas de seguridad.

Un Espacio para la Memoria por la Verdad y la Justicia

El Instituto Espacio para la Memoria es un ente autárquico y autónomo creado por Ley 961/2002 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene como misión y función *“El resguardo y transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado, de los años '70 e inicios de los '80 hasta la recuperación del Estado de Derecho, así como los antecedentes, etapas posteriores y consecuencias, con el objeto de promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores solidarios de la vida, la libertad y la dignidad humana”.*

Integran el Consejo Directivo del Instituto Espacio para la Memoria:

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS | FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLÍTICAS | HERMAN@S DE DESAPARECIDOS POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA | LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE | MADRES DE PLAZA DE MAYO-LÍNEA FUNDADORA | MOVIMIENTO ECUMÉNICO POR LOS DERECHOS HUMANOS | SERVICIO PAZ Y JUSTICIA | PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES | PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES | PERSONALIDADES CON RECONOCIDO COMPROMISO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4to. Piso
CP 1035 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Tel. (54-11) 4342-0528/4958/7330 4345-6969
institutomemoria@buenosaires.gov.ar
www.institutomemoria.org.ar